



MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE
EMPLEO

Subdirección General de
Relaciones Laborales

Convenio o Acuerdo: CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO Y MARISCO

Expediente: 99/01/0001/2012

Fecha: 20/09/2012

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: ANA MARIA GARCIA HERVAS

Código 99001315011981.

Visto el texto del Convenio Colectivo para el sector de conservas, semiconservas, ahumados, cocidos, secados, elaborados, salazones, aceite y harina de pescados y mariscos que fue suscrito con fecha 11 de mayo de 2012, de una parte por la organización empresarial FEICOPESCA, en representación de las empresas del sector, y de otra por los sindicatos UGT y CC.OO, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.- Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO,
XAVIER JEAN B. THIBAUT ARANDA